

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Ignacio De Benito PérezGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 27/01/2026Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de España ha impulsado la creación de un abono único estatal de transporte público con el objetivo de avanzar hacia un sistema tarifario más sencillo, equitativo y accesible para toda la ciudadanía. Esta iniciativa pretende superar la actual fragmentación de títulos y precios existente entre comunidades autónomas, consorcios y operadores, facilitando el uso del transporte público mediante un coste único, estable y previsible.

El abono único estatal constituye, además, una medida con un marcado carácter social, económico y ambiental, al favorecer el acceso universal a la movilidad cotidiana, incentivar el uso del transporte público frente al vehículo privado y contribuir de manera directa a la reducción de emisiones contaminantes, la congestión urbana y el ruido, con efectos positivos sobre la salud pública y la calidad de vida.

La implantación del abono único estatal no resulta incompatible con la existencia de otros títulos multiviaje o sistemas tarifarios de ámbito regional o local, sino que se configura como una alternativa adicional que amplía las opciones disponibles para la ciudadanía. Su implantación contribuiría a aumentar la demanda del transporte público, favoreciendo una mayor eficiencia de la red y una mejor planificación de los servicios, al tiempo que refuerza la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades con independencia del lugar de residencia.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la integración de los servicios de transporte autonómicos y municipales en este abono único estatal supondría una oportunidad estratégica de gran alcance. A través de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se integrarían el Metro, los autobuses urbanos e interurbanos y el resto de la red de transporte público,

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno *- modificación de un texto normativo).

permitiendo reforzar la cohesión del sistema madrileño y generar un ahorro económico significativo, especialmente para los usuarios de las coronas tarifarias más alejadas, que actualmente soportan costes mensuales superiores a los 60 euros.

En el caso de la ciudad de Madrid, la integración de Bicimad en este abono único estatal, en coordinación con la integración del resto de medios gestionados por el Consorcio de Transportes, permitiría acceder con un único pago al conjunto del sistema de transporte público de nuestra ciudad.

En consecuencia, la adhesión de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid al abono único estatal permitiría avanzar hacia una mayor coordinación entre administraciones y operadores de transporte, simplificando la gestión tarifaria y mejorando la interoperabilidad entre distintos modos y redes. Asimismo, reforzaría el papel de Madrid como referente en políticas de movilidad sostenible y cooperación interadministrativa, proyectando una imagen de región abierta, solidaria y comprometida con el interés general y con el bienestar del conjunto de la ciudadanía.

Por todo ello, y conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con el fin de integrar los medios de transporte público bajo su gestión en el abono único estatal de transporte impulsado por el Gobierno de España.
2. Instar al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con el fin de integrar Bicimad en el abono único estatal de transporte impulsado por el Gobierno de España.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 15 de Enero de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/lla Concej/a Ignacio De Benito Pérez con número de identificación

Iniciativa apoyada por e/lla Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno "- modificación de un texto normativo).